

Comunicación de acciones afirmativas en materia de postulación de candidaturas que se implementarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA COMUNITARIA INFORMATIVA EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO

En cumplimiento al resolutivo TERCERO del “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que, en acatamiento a lo ordenado en la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-JDC-56/2023, se aprueba el Plan de trabajo para comunicar a los pueblos, barrios y comunidades indígenas las acciones afirmativas en materia de postulación de candidaturas que se implementarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como el material con la información a utilizar para su difusión”, aprobado el 25 de septiembre de este mismo año, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-094/2023; el Instituto Electoral de la Ciudad de México convoca a las instancias representativas, autoridades tradicionales y/o población de los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas de **Miguel Hidalgo** a la Asamblea Comunitaria Informativa en la que se les comunicarán las acciones afirmativas en materia de postulación de candidaturas que se implementarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; la cual tendrá verificativo el **quince de noviembre de dos mil veintitrés**, a las **16:00 horas**, en el edificio **sede de la Dirección Distrital 13**, sitio en **Calle Constitución número 35, colonia Escandón, Segunda Sección, C.P. 11800, Demarcación Miguel Hidalgo, Ciudad de México**, conforme al Orden del Día siguiente:

1. Lectura del Orden del Día.
2. Antecedentes para la realización de la Asamblea Comunitaria Informativa.
3. Presentación de las acciones afirmativas para la postulación de candidaturas y la manera de aplicarse por integrantes de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México.
4. Aspectos a considerar conforme a los *Lineamientos para la postulación de candidaturas a Jefatura de Gobierno, Diputaciones, Alcaldías y Concejalías de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.*

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Calle Constitución, número 35, Col. Escandón, C.P. 11800, Demarcación Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfonos: 55-5399-7244; conmutador 55-5483-3800, extensiones 7013 y 7113

CIUDAD DE MÉXICO, A 31 DE OCTUBRE DE 2023

5. Deliberación, reflexión y/o análisis de la información presentada.

ATENTAMENTE



MTRO. VERÓNICA MUÑOZ DURÁN
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 13

Nota: el Plan de trabajo para comunicar a los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas las acciones afirmativas en materia de postulación de candidaturas que se implementarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, ***los Lineamientos y los materiales sobre las acciones afirmativas podrán consultarse y/o descargarse en la Página de Internet del Instituto Electoral de la Ciudad de México www.iecm.mx, en el Micrositio “Acciones Afirmativas para Candidaturas Indígenas”***

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Calle Constitución, número 35, Col. Escandón, C.P. 11800, Demarcación Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfonos: 55-5399-7244; conmutador 55-5483-3800, extensiones 7013 y 7113